



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXV

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 23 de marzo de 2022

Número 5987-RD-7

## CONTENIDO

### Reservas

Al dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, presentadas por el Grupo Parlamentario del PRD

## Anexo RD-7

**Miércoles 23 de marzo**



PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, 23 DE MARZO, 2022

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE

23 MAR 2022

MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

RECIBIDO  
COMITÉ DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del reglamento de la Cámara de Diputados, Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al artículo segundo transitorio del Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7° de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SEGUNDO. Las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se sujetarán a <del>la disponibilidad presupuestaria</del> de los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes <del>por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.</del>	SEGUNDO. Las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, se sujetarán <b>al presupuesto asignado por</b> los ejecutores <b>de</b> gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

Atentamente

Dip. Edna Gisel Díaz Acevedo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2022.

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**H. Cámara de Diputados**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, Diputada Gabriela Sodi Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al artículo SEGUNDO TRANSITORIO del Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7° de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SEGUNDO. Las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores gasto responsables para el presente ejercicio fiscal <del>y los subsecuentes</del> por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.	SEGUNDO. Las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores gasto responsables para el presente ejercicio fiscal por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

Atentamente

  
DIP. GABRIELA SODI MIRANDA

  
RECIBIDO  
23 MAR 2022  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SALÓN DE SESIONES

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máinez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>